

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2023, a las 11:00 h.

### Lugar de celebración

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo (Sala de reuniones 5ª Planta)

### Asistentes

La composición de la mesa es la siguiente:

#### **PRESIDENTA**

Don Juan Díaz Sánchez, Vicepresidente del IAS.

#### **SECRETARIA**

Dña. Ana Ylenia Guerra Vaquero, Jefa del Servicio de Contratación del IAS.

#### **VOCALES**

D. Francisco de Paula Padillo Pérez, Jefe del Servicio de Intervención Delegada del IAS.

Dña. Olivia Fernández Hernández, Adjunta Asesoría del IAS.

D. Ricardo Redondas Marrero, Gerente del IAS.

#### **ASESOR**

D. Antonio Jacinto Vega Moreno, Responsable del Servicio de Hostelería.

### Orden del día

**1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.**

### Se Expone:

**1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.**

Han concurrido los siguientes licitadores admitidos tras apertura de la documentación administrativa, y una vez subsanada en tiempo por **SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES**.

- **CAPROSS 2004 S.L.**
- **LIMCAMAR, S.L.**
- **LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
- **OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.**
- **SACYR FACILITIES, S.A.**
- **SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.**
- **SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES**

Comparecen mediante videoconferencia para esta sesión:

- Doña Maria Soledad Mora Vivanco, en nombre y representación de **CAPROSS 2004 S.L.**
- Doña Luis Martínez López, en nombre y representación de **LIMCAMAR, S.L.**



- Don Alberto Mendoza Santana, en nombre y representación de **LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
- Doña Beatriz Martín Zancajo, en nombre y representación de **OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.**
- Doña Araceli Naranjo López, en nombre y representación de **SACYR FACILITIES, S.A.**

De acuerdo a los PCAP, los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación son los siguientes:

Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación y su ponderación son los siguientes:

Criterio n.º 1: Precio	61 puntos
Criterio n.º 2: Productos y materiales a utilizar	22 puntos
Criterio n.º 3: Formación	5 puntos
Criterio n.º 4: Suministro maquinaria de limpieza de cocina.	1 punto
Criterio n.º 5: Mejora en las condiciones de los servicios de recogida selectiva de residuos.	6 puntos
Criterio n.º 6: Mejora en la dotación de materiales y productos con la implantación del sistema microfibrá.	5 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100 puntos</b>

Se procede a la apertura de las ofertas económicas y demás criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas que han sido admitidas:

**- CAPROSS 2004 S.L.**

### **CRITERIO N.º 1: PRECIO DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO (CON IGIC): CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS **(4.214.997,04 €)** el cual comprende las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO (2 años): TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(3.939.249,57 €)**

IGIC (7%): DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(275.747,47 €)**



## **CRITERIO N.º 2: PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR**

Se anexa compromiso y listado de productos y materiales a utilizar, con una breve especificación técnica que cumpla con lo solicitado en el PPT.

## **CRITERIO N.º 3: FORMACIÓN**

Se anexa Programa de Formación específica y continua del personal.

- FORMACIÓN PERMANENTE (cursos de actualización o especialización) de **51 horas lectivas** anuales o superior.

## **CRITERIO N.º 4: SUMINISTRO MAQUINARIA DE LIMPIEZA DE COCINA.**

Se anexa compromiso de entrega.

- Suministrar un generador de vapor seco para la limpieza y desinfección de cocina en el período máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

## **CRITERIO N.º 5: MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.**

Se anexa compromiso referente a las mejoras.

SE COMPROMETE A OFRECER:

La Mejora consistente en recogidas excepcionales o cualesquiera otras que surgieran durante la vigencia del contrato, entendiéndose por "recogidas excepcionales" todas aquellas que excedan de la periodicidad o volúmenes ordinarios comprendidos dentro del objeto del contrato, o bien necesidades puntuales en los centros del IAS, no incluidos en dicho objeto, tales como retirada de camas, enseres, muebles, maquinarias y escombros hasta un máximo de 20 toneladas.

La Recogida y destrucción, con periodicidad mensual, de toda la documentación generada en los centros, que, al contener datos de carácter personal, es considerada como documentación confidencial y, por tanto, la eliminación conlleva su destrucción para garantizar dicho carácter confidencial. EL tratamiento para la eliminación de estos documentos se realizará a cargo de la contratista mediante el traslado y la manipulación de contenedores específicos en los centros sanitarios hasta el punto de retirada final para su destrucción y posterior reciclado por un gestor autorizado, quedando siempre constancia documental de la destrucción confidencial realizada por dicho gestor.

## **CRITERIO N.º 6: MEJORA EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MICROFIBRA.**

Se anexa compromiso.

- Implantar el sistema de limpieza en microfibra e instaurar el servicio con dicho sistema descrito en un período máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.



Se adjunta declaraciones y documentación como cumplimiento de los requisitos de los criterios que tendrá que ser valorado por el técnico encargado de la valoración de las ofertas.

## - LIMCAMAR, S.L.

### CRITERIO N.º 1: PRECIO DE LICITACIÓN

En el caso de la oferta económica señalar importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (**2.304.393,34 €**), el cual comprende las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO. (**2.153.638,64 €**)

IGIC: CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO. (**150.754,70 €**)

### ACLARACIÓN SOBRE LA OFERTA

El Interventor advierte en el momento de ver su oferta que baja considerablemente respecto al importe de licitación (4.792.100 €), y por tanto se le requiere al representante de LIMCAMAR, S.L. para que manifieste y aclare dicha oferta.

- Indica el Sr. Luis Martínez López que se trata de un error en la oferta al contemplar un sólo año en lugar de los 2 años del presupuesto de licitación.

- También la representante de OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L., Doña Beatriz Martín Zancajo, toma la palabra y manifiesta que la oferta de LIMCAMAR, S.L. ha cometido un error en su oferta.

- Tras dicha alegación, el representante de LIMCAMAR, S.L. manifiesta a los miembros de la mesa que su oferta se ha abierto en segundo lugar de todos los licitadores y sin saber las ofertas de los otros 5 licitadores restantes.

La mesa de contratación tras estudiar posteriormente todos los argumentos y revisión de los pliegos propone que deberá **quedar EXCLUIDO LIMCAMAR, S.L.** por no cumplir lo especificado en el **apartado 16 Forma de presentación de proposiciones** del PCAP (pág. 30) que dice:

“ No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, **errores** o tachaduras que **impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta**, carezcan de concordancia con la documentación examinada y admitida, excedan del presupuesto de licitación, tengan cifras comparativas como, por ejemplo, las expresión “tanto menos” o bien “tanto por ciento menos” que la proposición más ventajosa o conceptos similares, **así como aquellas en las que existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable.**”



## CRITERIO N.º 2: PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR

Limcamar aporta un listado de productos y materiales a utilizar, con una breve especificación técnica que cumple con lo solicitado en el PPT, con indicación de la temporalidad de su uso. Se aporta como anexo a esta declaración el listado de productos y materiales a utilizar.

## CRITERIO N.º 3: FORMACIÓN

Limcamar se compromete a acompañar a la oferta un Programa de Formación específica y continua del personal que guardará coherencia con los requisitos de formación establecidos.

Formación permanente (cursos de actualización o especialización) de 51 horas lectivas anuales.

Se aporta como anexo el Programa de Formación requerido.

## CRITERIO N.º 4: SUMINISTRO MAQUINARIA DE LIMPIEZA DE COCINA.

Limcamar se compromete a entregar, en un periodo máximo de dos meses a partir de la firma del contrato, un generador de vapor seco para la limpieza y desinfección de cocina de acuerdo a lo especificado en el Pliego de la presente licitación.

Se acompaña como anexo declaración responsable relativa a este criterio.

## CRITERIO N.º 5: MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.

Limcamar se compromete a aportar una mejora en las condiciones obligatorias relacionadas con los servicios de recogida selectiva de los diferentes residuos en los centros del IAS de Gran Canaria.

Se acompaña como anexo declaración responsable relativa a este criterio.

## CRITERIO N.º 6: MEJORA EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MICROFIBRA.

Limcamar se compromete a implantar el sistema de limpieza en microfibra y a entregar para los diferentes centros, en un periodo máximo de dos meses a partir de la firma del contrato. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los Pliegos de la presente licitación.

Se acompaña como anexo declaración responsable relativa a este criterio.

Se adjunta declaraciones y documentación como cumplimiento de los requisitos de los criterios que tendrá que ser valorado por el técnico encargado de la valoración de las ofertas.

## - LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.

## CRITERIO N.º 1: PRECIO DE LICITACIÓN

Importe total de la oferta económica: de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS, (4.350.723,63€), el cual comprende las siguientes partidas:



PRESUPUESTO DEL CONTRATO (sin IGIC): CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS, **(4.066.096,85 €)**.

IGIC (7%): DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, **(284.626,78 €)**.

### **CRITERIO N.º 2: PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR**

SI SE OFERTA. VER JUSTIFICACIÓN EN DOCUMENTO ANEXO

### **CRITERIO N.º 3: FORMACIÓN**

Se oferta una formación permanente (cursos de actualización o especialización de 51 horas lectivas anuales (o superior). VER JUSTIFICACIÓN EN DOCUMENTO ANEXO PLAN DE FORMACIÓN.

### **CRITERIO N.º 4: SUMINISTRO MAQUINARIA DE LIMPIEZA DE COCINA.**

SÍ SE OFERTA con el compromiso de entrega en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato. VER JUSTIFICACIÓN EN DOCUMENTO ANEXO.

### **CRITERIO N.º 5: MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.**

SI SE OFERTA.

### **CRITERIO N.º 6: MEJORA EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MICROFIBRA.**

SÍ SE OFERTA con el compromiso de instaurar el servicio con el sistema descrito y entrega en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato

Se adjunta declaraciones y documentación como cumplimiento de los requisitos de los criterios que tendrá que ser valorado por el técnico encargado de la valoración de las ofertas.

### **- OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.**

### **CRITERIO N.º 1: PRECIO DE LICITACIÓN**

En el caso de la oferta económica señalar importe total de € 4.940.603,29 € (cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos tres euros con veintinueve céntimos), el cual comprende las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 4.617.386,25 euros (cuatro millones seiscientos diecisiete mil trescientos ochenta y seis euros con veinticinco céntimos)

IGIC: 323.217,04 euros (trescientos veintitrés mil doscientos diecisiete euros con cuatro céntimos)



## **CRITERIO N.º 2: PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR**

SI OFERTA. Que se compromete a aplicar pértigas tipo Cleano 70 x 70 tipo IPC para la limpieza de cristales interiores, paredes alicatadas, mamparas y espejos.

Que se compromete a incorporar al contrato una máquina barredora, para cada centro, autopropulsada, de hombre a bordo, para las zonas exteriores del tipo IPC 1250 E o similar, de baja emisión de ruido.

Además, se compromete a una entrega en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

## **CRITERIO N.º 3: FORMACIÓN**

Que se compromete a la realización de un Programa de Formación específica y continua del personal de 51 horas lectivas anuales (o superior).

## **CRITERIO N.º 4: SUMINISTRO MAQUINARIA DE LIMPIEZA DE COCINA.**

Que se compromete a suministrar un generador de vapor seco para la limpieza y desinfección de cocina. Esta maquinaria estará a disposición exclusivamente del servicio de cocina, con las siguientes características:

- Generador de vapor para la limpieza industrial con llenado de caldera automático. Sistema automático de aspiración mediante motor de dos etapas con un caudal de aire de 47L/s. Función inyección extracción regulable de agua y detergente. Equipado con dos bombas autoventiladas para el llenado de agua en la caldera y la dosificación del detergente de limpieza. La máquina incluye todos los sistemas de seguridad (válvula de sobre presión, termostatos de seguridad, sensores nivel de agua). Fabricada con los más altos estándares de calidad, acero inoxidable AISI 304, con tratamiento anticorrosión y depósito resistente a los golpes que están en conformidad con las normas internacionales en materia de seguridad. Además, se compromete a una entrega en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

## **CRITERIO N.º 5: MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.**

Que se compromete a incluir las siguientes mejoras en las condiciones de los servicios de recogida selectiva de residuos:

## **CRITERIO N.º 6: MEJORA EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MICROFIBRA.**

Que se compromete a la implantación del sistema de limpieza en microfibra, donde se plasma el compromiso de instaurar el servicio con el sistema descrito y dotar para los diferentes centros, al inicio del contrato, de un mínimo de:

40 uds. carros específicos para la técnica de limpieza con microfibra

40 uds mangos telescópicos para limpieza de paredes y techos con micro fibra

40 uds cubetas para mopas de microfibra (limpias y sucias)

400 mopas de microfibra (será responsabilidad de la empresa licitadora su limpieza).

Implantación, por centro, de 1 sistema de dosificación y dilución de productos de limpieza para una manipulación sencilla, precisa y segura. Además de las unidades de botellas Dosificadores y Pulverizadores para uso de dosificadores.

Además, se compromete a una entrega en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.



Se adjunta declaraciones y documentación como cumplimiento de los requisitos de los criterios que tendrá que ser valorado por el técnico encargado de la valoración de las ofertas.

## - SACYR FACILITIES, S.A.

### CRITERIO N.º 1: PRECIO DE LICITACIÓN

En el caso de la oferta económica señalar:

IMPORTE TOTAL: Cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco mil euros con dieciséis céntimos de euro (**4.566.135,16 €**) (IGIC incluido) (en letras y números), el cual comprende las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: Cuatro millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis euros con cuatro céntimos de euro (**4.267.416,04 €**).

IGIC: Doscientos noventa y ocho mil setecientos diecinueve euros con doce céntimos de euro (**298.719,12 €**).

### CRITERIO N.º 2: PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR

Sí, Se compromete a:

Utilizar productos ecológicos que dispongan de una ecoetiqueta oficial (ecoetiqueta europea, distintivo de garantía de calidad ambiental, Ángel Azul o equivalentes) a excepción de los desinfectantes.

Utilizar todos los Envases ecológicos- elaborados con materiales biodegradables.

Utilizar productos concentrados con un mínimo del 3% de materia activa para minimizar al máximo el uso de envases y logística.

Disponer de productos con dosificación automática móvil para poder dosificar el producto en cualquier punto de agua.

Aplicar pértigas tipo Cleano 70 x 70 tipo IPC para la limpieza de cristales interiores paredes alicatadas, mamparas y espejos.

Estar en disposición de una maquina barredora, para cada centro, autopropulsada, de hombre a bordo, para las zonas exteriores del tipo IPC 1250 E o similar, de baja emisión de ruido. Para su valoración se justificará mediante la firma de un compromiso de entrega, en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

Se adjunta documento con la documentación necesaria al respecto.

### CRITERIO N.º 3: FORMACIÓN

Sí, Se compromete a:

- A impartir un plan de formación permanente (cursos de actualización o especialización) de 51 horas lectivas anuales.

Se adjunta documento con la documentación necesaria al respecto.

### CRITERIO N.º 4: SUMINISTRO MAQUINARIA DE LIMPIEZA DE COCINA.





Sí, Se compromete a:

El suministro de un generador de vapor seco para la limpieza y desinfección de cocina en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

Esta maquinaria estará a disposición exclusivamente del servicio de cocina, con las siguientes características:

- Generador de vapor para la limpieza industrial con llenado de caldera automático. Sistema automático de aspiración mediante motor de dos etapas con un caudal de aire de 47L/s.
- Función inyección extracción regulable de agua y detergente.
- Equipado con dos bombas autoventiladas para el llenado de agua en la caldera y la dosificación del detergente de limpieza.
- La máquina incluye todos los sistemas de seguridad (válvula de sobre presión, termostatos de seguridad, sensores nivel de agua).
- Fabricada con los más altos estándares de calidad, acero inoxidable AISI 304, con tratamiento anticorrosión y depósito resistente a los golpes que están en conformidad con las normas internacionales en materia de seguridad.

Se adjunta documento con la documentación necesaria al respecto.

#### **CRITERIO N.º 5: MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.**

Sí, Se compromete a:

Realizar las “recogidas excepcionales” o cualesquiera otras que surgieran durante la vigencia del contrato, entendiéndose por “recogidas excepcionales” todas aquellas que excedan de la periodicidad o volúmenes ordinarios comprendidos dentro del objeto del contrato, o por bien necesidades puntuales en los centros del IAS. no incluidos en dicho objeto tales como retirada de camas, enseres, muebles, maquinarias y escombros hasta un máximo de 20 toneladas.

Realizar la recogida y destrucción, con periodicidad mensual, de toda la documentación generada por los centros, que, al contener datos de carácter personal, es considerada como documentación confidencial y, por tanto, la eliminación conlleva su destrucción para garantizar dicho carácter confidencial. Sacyr Facilities se hará cargo de tratamiento para la eliminación de estos documentos mediante el traslado y manipulación de contenedores específicos en los centros sanitarios hasta el punto de retirada final para su destrucción y posterior reciclado por un gestor autorizado, quedando siempre constancia documental de la destrucción confidencial realizada por dicho gestor.

Se adjunta documento con la documentación necesaria al respecto.

#### **CRITERIO N.º 6: MEJORA EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MICROFIBRA.**

Sí, Se compromete a: Dotar a cada uno de los centros del contrato de los materiales y productos necesarios para implantar en el servicio el sistema de microfibras. La dotación mínima que se propone será:

- 40 uds. carros específicos para la técnica de limpieza con microfibras
- 40 uds mangos telescópicos para limpieza de paredes y techos con microfibras
- 40 uds cubetas para mopas de microfibras (limpias y sucias)
- 400 mopas de microfibras (será responsabilidad de Sacyr Facilities su limpieza).
- Implantación, por centro, de 1 sistema de dosificación y dilución de productos de limpieza para una manipulación sencilla, precisa y segura. Además de las unidades de botellas Dosificadores y Pulverizadores para uso de dosificadores.

Se adjunta documento con la documentación necesaria al respecto.



Se adjunta declaraciones y documentación como cumplimiento de los requisitos de los criterios que tendrá que ser valorado por el técnico encargado de la valoración de las ofertas.

## **- SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.**

### **CRITERIO N.º 1: PRECIO DE LICITACIÓN**

En el caso de la oferta económica señalar importe total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (**4.450.986,00€**), el cual comprende las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: Cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos euros (**4.159.800,00 €**).

IGIC: Doscientos noventa y un mil ciento ochenta y seis euros (**291.186,00 €**)

### **CRITERIO N.º 2: PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR**

SI OFERTA. Además se compromete a Adscribir a los Centros Hoya del Parrado, El Sabinal y Taliarte una Máquina Barredora autopropulsada de hombre a bordo en cada centro, para las zonas exteriores tipo IPC 1250 E o similar, de baja emisión de ruido.

Comprometiéndose SAMYL FACILITY SERVICES,S.L., su entrega en el centro de trabajo en un periodo inferior a 2 meses a partir de la firma del contrato.

### **CRITERIO N.º 3: FORMACIÓN**

Programa de Formación específica Anual del Personal Adscrito.

### **CRITERIO N.º 4: SUMINISTRO MAQUINARIA DE LIMPIEZA DE COCINA.**

Se compromete a Adscribir a los Centros Objeto una Máquina Generador de vapor seco, para la limpieza industrial con llenado de caldera automático. Sistema automático de aspiración mediante motor de dos etapas con un caudal de aire de 47L/s. Función inyección extracción regulable de agua y detergente. Equipado con dos bombas autoventiladas para el llenado de agua en la caldera y la dosificación del detergente de limpieza. La máquina incluye todos los sistemas de seguridad (válvula de sobre presión, termostatos de seguridad, sensores nivel de agua). Fabricada con los más altos estándares de calidad, acero inoxidable AISI 304, con tratamiento anti corrosión y depósito resistente a los golpes que están en conformidad con las normas internacionales en materia de seguridad. Comprometiéndose SAMYL FACILITY SERVICES,S.L., su entrega en el centro de trabajo en un periodo inferior a 2 meses a partir de la firma del contrato.

### **CRITERIO N.º 5: MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.**

Se compromete a Mejorar las Recogidas excepcionales” o cualesquiera otras que surgieran durante la vigencia del contrato, entendiéndose por “recogidas excepcionales” todas aquellas que excedan de la periodicidad o volúmenes ordinarios comprendidos dentro del objeto del contrato, o por bien necesidades puntuales en los centros del IAS. no incluidos en dicho objeto



tales como retirada de camas, enseres, muebles, maquinarias y escombros hasta un máximo de 20 toneladas.

Se compromete a la Recogida y destrucción, con periodicidad mensual, de toda la documentación generada por los centros, que, al contener datos de carácter personal, es considerada como documentación confidencial y, por tanto, la eliminación conlleva su destrucción para garantizar dicho carácter confidencial. El tratamiento incluye traslado y manipulación de contenedores específicos en los centros sanitarios hasta el punto de retirada final para su destrucción y posterior reciclado por un gestor autorizado, quedando siempre constancia documental de la destrucción confidencial realizada por dicho gestor.

### **CRITERIO N.º 6: MEJORA EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MICROFIBRA.**

Se compromete a la implantación del sistema de limpieza en microfibra en los Centros Objeto (SABINAL, HOYA DEL PARRADO, TALIARTE y OFICINAS) Y dotar para los diferentes centros, al inicio del contrato, de un mínimo de:

- 40 uds. carros específicos para la técnica de limpieza con microfibra
- 40 uds mangos telescópicos para limpieza de paredes y techos con micro fibra
- 40 uds cubetas para mopas de microfibra (limpias y sucias)
- 400 mopas de microfibra
- Implantación, por centro, de 1 sistema de dosificación y dilución de productos de limpieza para una manipulación sencilla, precisa y segura. Además de las unidades de botellas Dosificadores y Pulverizadores para uso de dosificadores.

Se adjunta declaraciones y documentación como cumplimiento de los requisitos de los criterios que tendrá que ser valorado por el técnico encargado de la valoración de las ofertas.

## **- SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES**

### **CRITERIO N.º 1: PRECIO DE LICITACIÓN.**

En el caso de la oferta económica señalar importe total de (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil quinientos treinta y cuatro Euros con diecisiete céntimos de Euro) **4.420.534,17 EUROS** (en letras y números), el cual comprende las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: (Cuatro millones ciento treinta y un mil trescientos cuarenta Euros con treinta y cinco céntimos de Euro) **4.131.340,35 euros.**

IGIC: (Doscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y tres Euros con ochenta y dos céntimos de Euro) **289.193,82 euros.**

### **CRITERIO N.º 2: PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR**

Habrà que incluir un listado de productos y materiales a utilizar, con una breve especificación técnica que cumpla con lo solicitado en el PPT, con indicación de la temporalidad de su uso: continuo, periódico o eventual.

Sí oferta.

### **CRITERIO N.º 3: FORMACIÓN**



Deberá acompañarse a la oferta un Programa de Formación específica y continua del personal que deberá guardar coherencia con los requisitos de formación establecidos:

Sí oferta. Formación permanente (cursos de actualización o especialización) de 51 horas lectivas anuales

#### **CRITERIO N.º 4: SUMINISTRO MAQUINARIA DE LIMPIEZA DE COCINA.**

Se justificará mediante compromiso de entrega, en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

Sí oferta. el suministro de un generador de vapor seco para la limpieza y desinfección de cocina.

#### **CRITERIO N.º 5: MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.**

Sí oferta. Recogidas excepcionales, que excedan de la periodicidad o volúmenes ordinarios comprendidos dentro del objeto del contrato, o por bien necesidades puntuales en los centros del IAS. no incluidos en dicho objeto tales como retirada de camas, enseres, muebles, maquinarias y scombros hasta un máximo de 20 toneladas

Sí oferta. Recogida y destrucción, con periodicidad mensual, de toda la documentación generada por los centros, que, al contener datos de carácter personal, es considerada como documentación confidencial y, por tanto, la eliminación conlleva su destrucción para garantizar dicho carácter confidencial.

#### **CRITERIO N.º 6: MEJORA EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MICROFIBRA.**

Sí Oferta. Dotar para los diferentes centros, al inicio del contrato, de un mínimo de:

40 uds. carros específicos para la técnica de limpieza con microfibra

40 uds mangos telescópicos para limpieza de paredes y techos con micro fibra

40 uds cubetas para mopas de microfibra (limpias y sucias)

400 mopas de microfibra (sera responsabilidad de la empresa licitadora su limpieza).

Implantación, por centro, de 1 sistema de dosificación y dilución de productos de limpieza para una manipulación sencilla, precisa y segura. Además de las unidades de botellas Dosificadores y Pulverizadores para uso de dosificadores.

Se adjunta declaraciones y documentación como cumplimiento de los requisitos de los criterios que tendrá que ser valorado por el técnico encargado de la valoración de las ofertas.

**ADMITIR PROVISIONALMENTE:** Respecto a las proposiciones de los siguientes licitadores, la mesa de contratación considera que pueden considerarse incurso en presunción de anormalidad, a tenor de lo estipulado en el apartado K.3 Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas del PCAP:

Dichos licitadores son los siguientes:

- **CAPROSS 2004 S.L.**
- **LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
- **SACYR FACILITIES, S.A.**



- SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.
- SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES

**EXCLUIR** a **LIMCAMAR, S.L.**, pues de la oferta presentada no puede inferirse que el precio sea para un año. En base a las manifestaciones de su representante en el acto de apertura, se considera un cambio o modificación en su oferta inicial y por tanto incumple lo especificado en el **apartado 16 Forma de presentación de proposiciones** del PCAP.

Y dar por **ADMITIDO** a **OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.**

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación dar audiencia a dichos licitadores, para que en el plazo de 3 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente sus ofertas, dado que están en presunción de anormalidad, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez finalizado el plazo de audiencia y presentada la documentación justificativa por parte de dichos licitadores, solicitar informe al Servicio correspondiente; para que, emita informe realizando todas aquellas precisiones técnicas que se consideren oportunas sobre la estimación de la oferta incurso en presunción de anormalidad y sobre si la misma podría ser cumplida y valoración y puntuación de los criterios evaluables automáticamente.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

